



DECRETO ALCALDICIO N°252
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 15/06/2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°41, de fecha 14/06/2023, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N°554, de fecha 15/06/2023, Alcalde.
- Ficha de Licitación N° 3704-45-L123, "Servicio de Producción de eventos para la noche más larga".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-45-L123.
- Informe comisión Evaluadora.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor, COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES TOMMY ANGELLO HERNRIQUEZ CARDENAS E.I.R.L. Rut: 76.399.693-K, por la compra de "**Servicio de Producción de eventos para la noche más larga**", según lo detallado en las bases licitación pública 3704-45-L123, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y cumple con los requisitos solicitados.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.011.000			SERVICIO DE PRODUCCION	\$ 2.000.000.-

Del Presupuesto Municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-